

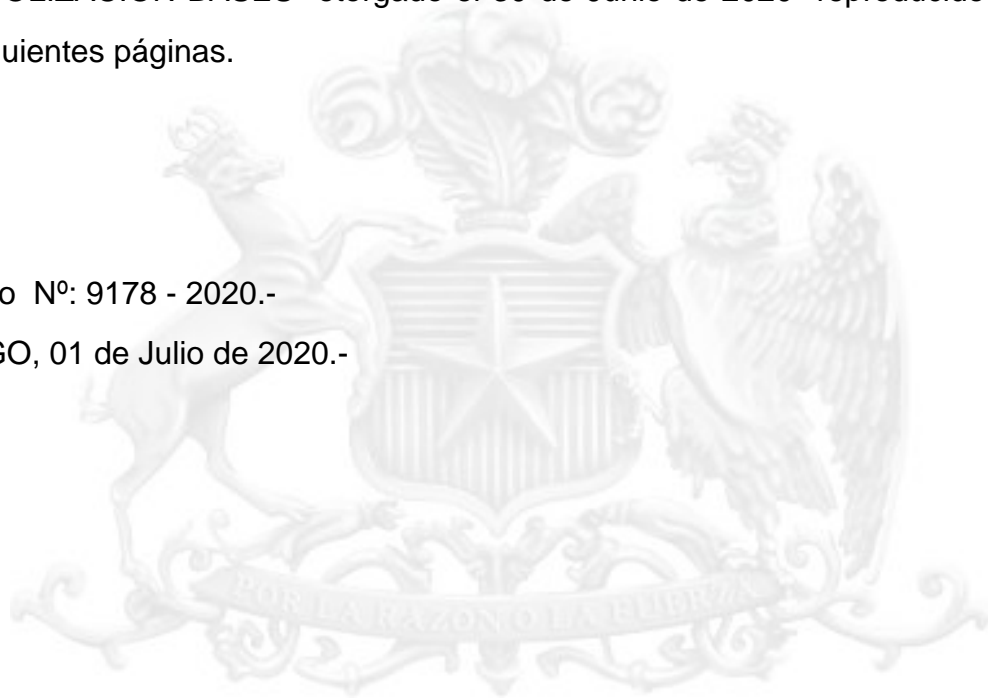


SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 30 de Junio de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 9178 - 2020.-

SANTIAGO, 01 de Julio de 2020.-



N° Certificado: 123456848384.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456848384.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F082-123456848384.-



REPERTORIO N° 9.178-2020.-

KVC/ - MEGA C BOLADOS

MUCHO GUSTO TE QUIERE AYUDAR – PROT BASES MOD OTE 25080

**PROTOCOLIZACION MODIFICACION
BASES PARTICIPACION CONCURSO TELEFONICO**

“MUCHO GUSTO TE QUIERE AYUDAR”

“RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.”

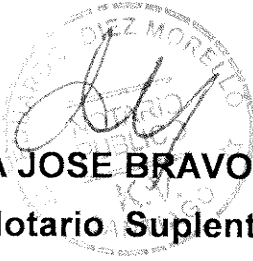
PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A., Rol único tributario número setenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta guion siete, MODIFICACION BASES PARTICIPACION CONCURSO TELEFONICO “MUCHO GUSTO TE QUIERE AYUDAR”, de la sociedad “RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.”, bases que se encuentran debidamente firmadas por doña ANDREA DELL’ ORTO DEL RÍO, cédula nacional de identidad número ocho millones





Cert Nº 123456848384
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

quinientos treinta y ocho mil novecientos veintinueve guión siete.-
Documento que consta de **UNA FOJA** que dejo agregada al final de
mis registros bajo el Repertorio número **NUEVE MIL CIENTO
SETENTA Y OCHO**; documento número **TRES MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y UNO**.- Santiago, treinta de Junio del año dos mil
veinte.-



MARIA JOSE BRAVO CRUZ
Notario Suplente

MODIFICACIÓNBASES PARTICIPACIÓNCONCURSO TELEFÓNICO "MUCHO GUSTO TE QUIERE AYUDAR"

PRIMERO: Con fecha 21 de abril de 2020 **MEGA** legalizó en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, las bases [en adelante, las "Bases"] del concurso denominado "**MUCHO GUSTO TE QUIERE AYUDAR**", [en adelante, el "Concurso"], organizado por el programa "**MUCHO GUSTO**" [en adelante, el "Programa", de **RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.**, [en adelante "**MEGA**"], en conjunto con Celmedia S.A., en adelante "Celmedia", consistente en seleccionar personas vía telefónica, para que participen, enviando mensajes de texto con la finalidad de ganar, los días viernes de cada semana de vigencia del Concurso, la cantidad de \$500.000.- (quinientos mil pesos) según **MEGA** lo determine.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, **MEGA** viene en modificar las Bases en el sentido de cambiar la fecha de término de vigencia del Concurso. En consecuencia, se sustituirá la cláusula SEGUNDA, por la siguiente:

"SEGUNDO: El Concurso es un segmento dentro de la emisión del programa matinal denominado "Mucho Gusto", el que se emite de lunes a viernes entre las 8:00 y las 13:00 horas, a través de la señal de televisión abierta y on line de **MEGA**.

El Concurso comenzará el 20 de abril de 2020 y terminará el 31 de diciembre de 2020.

La mecánica del concurso será la siguiente: a través de las pantallas de **MEGA** y de su señal on line, se comunicará el Concurso, en el cual podrán inscribirse los usuarios de telefonía móvil en Chile, en adelante los "Participantes" o el "Participante".

Para participar, los usuarios de telefonía móvil en Chile, deberán enviar como mensaje de texto el comando MG al número 5151, promocionado en pantalla o a través de la señal on line de **MEGA**. Los mensajes enviados por los Participantes quedarán automáticamente registrados en una base de datos en Celmedia, que estará especialmente habilitada para tales efectos.

Una vez enviado el mensaje, los Participantes ingresarán a una trivia, donde podrán contestar preguntas mediante alternativas. A medida que los Participantes vayan contestando más preguntas, irán recibiendo puntaje por respuesta correcta realizada.

Los Participantes que envíen SMS adicionales podrán incrementar su puntaje. Mientras más SMS envíen los participantes más oportunidades tienen de ser seleccionados para participar y ganar.

En el caso, que un Participante quiera salir del Concurso, deberá enviar un SMS al 5151 con la palabra SALIR. A partir de ese momento, dicho participante no recibirá ningún otro SMS relacionado con el Concurso.

En el caso, que un Participante quiera participar nuevamente en el Concurso, aun habiéndose dado de baja con anterioridad, deberá solicitar su incorporación por la vía inicial, es decir, enviando un SMS con el comando MG al número 5151. Desde ese momento, volverá a activarse el Concurso.

El valor de cada mensaje de texto enviado por el usuario será de \$490.- IVA incluido, y será cobrado directamente por el operador de telefonía móvil respectivo.

Mediante una aplicación informática desarrollada para estos efectos, se activará, mediante la pulsación de un botón, el procedimiento del sorteo. Quienes hayan obtenido más puntaje tendrán más posibilidades de ganar, ya que sus números telefónicos



aparecerán más veces dentro de la nómina de Participantes. De esta manera, la aplicación informática elegirá dentro de los Participantes, de manera aleatoria.

En caso que un número telefónico sorteado como candidato no conteste la llamada, se encuentre fuera del área de cobertura de la red celular, o tenga su terminal apagado, y no sea posible contactarlo para su notificación, luego de 3 intentos, se procederá al sorteo de otro número telefónico.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán concursando por el premio señalado en las presentes bases y se dará por sentado que, conoce cabalmente estas Bases y las acepta en su integridad.”

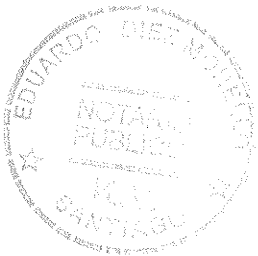
TERCERO: MEGA deja expresa constancia que, en lo no modificado por este instrumento, se mantienen sin cambio ni modificación alguna las Bases referidas en la cláusula primera.

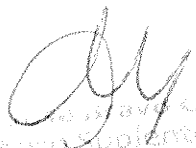

RED TELEVISIVA MEGAVISIÓN S.A.
Andrea Dell'Orto Del Río

Junio 2020

Dicho documento consta de una FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 9178
Documento 3241 Santiago

30 JUN 2020




Maria
Notaria Suplente
34ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO BIEZ MORENO

